I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000836

DECRETO EXENTO N°202/ / 2020

Cerrillos, 16 OCT. 2020

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/786/2020; y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/786/2020 se aprobó la modificación al Presupuesto Municipal 2020, sancionado por Decreto Exento N°202/1580/2019, conforme a lo señalado en Ordinario N°100/183/2020 de Alcaldía, el cual contiene un error que debe subsanarse.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto 1 del Decreto Exento N°202/786/2020, en el sentido de señalar que la cuenta de gastos denominada **"TRABAJOS EXTRAORDINARIOS" corresponde al código contable 215.21.02.004.005.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
D.A.F.
Página Web.